



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAPALLA

Nombramiento de Teniente de Alcalde

Constituida la Corporación Municipal como consecuencia de las elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2011, corresponde a la Alcaldesa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, nombrar a los Tenientes de Alcalde.

Por ello, atendiendo además a lo establecido en los artículos 46 al 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Resuelvo:

Primero: Nombrar como Teniente de Alcalde al Concejal don Javier Lozano Izquierdo.

Segundo: Notificar personalmente la presente resolución al interesado, disponer la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Quintanapalla, a 23 de junio de 2011.

La Alcaldesa,
Paloma Yuste Torrientes